



# ACUERDO # 00001962

## La Defensora de los Habitantes de la República

Con fundamento en los artículos 1º, 2º y 11º de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República, Nº 7319 del diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos; los artículos 21 y 22 del Reglamento a dicha Ley, Decreto Ejecutivo Nº 22266-J del dieciséis de julio de mil novecientos noventa y tres; y el artículo 53º del Estatuto Autónomo de Servicios de la Defensoría de los Habitantes de la República, acuerdo Nº 600-DH del treinta y uno de enero del dos mil dos.

### CONSIDERANDO

1. Que la señorita Diana Gunther García recibió invitación para participar en el Primer Congreso sobre Educación Inclusiva para las Personas con Discapacidad en donde dará una conferencia.
2. Que Diana Gunther fue la primera persona en el país con Síndrome de Down que logró el acceso a la educación inclusiva y que se ha considerado esencial su participación en el congreso como ejemplo de recibir este tipo de educación con calidad.
3. Que dicho congreso tiene como propósito principal el fortalecimiento de la política de educación inclusiva en Costa Rica, con el fin de impulsar y lograr la más efectiva inclusión social de personas con discapacidad
4. Que la actividad se enmarca dentro de uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos recientemente por las Naciones Unidas.
5. Que la importancia y trascendencia de este congreso se refleja en la Declaratoria de Interés Nacional y público, fijada por el Gobierno de la República, el 10 de Agosto del 2015, a través de la suscripción del decreto correspondiente.
6. Que la participación de funcionarios/as la Defensoría de los Habitantes en actividades de esta naturaleza es relevante en el marco del fortalecimiento de los derechos de las personas con discapacidad.
7. Que a pesar de que la actividad se realizará del 25 al 27 de noviembre, es importante considerar que siendo Diana una persona con discapacidad cognitiva, su capacidad adaptógena esta disminuida, por lo que es importante que cuente con un día previo a la realización del evento para reconocer el lugar donde se efectuará la conferencia

**POR TANTO,**

**SE ACUERDA:**

**PRIMERO:** Otorgar permiso con goce de salario a la señorita Diana Gunther García desde el 23 de noviembre del 2015 hasta el 27 de noviembre del 2015 para que participe en el I Congreso Nacional de Educación Inclusiva para Personas con Discapacidad.

**SEGUNDO:** La funcionaria Gunther García cubrirá gastos de viáticos e inscripción del congreso.

**Comuníquese:** Dado en San José, a las 13 horas del veinte de noviembre del dos mil quince.  
Montserrat Solano Carboni, Defensora de los Habitantes.





**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**  
Vicerrectoría de Acción Social  
Proyecto de Inclusión de Personas con  
Discapacidad Intelectual a la Educación Superior



10 de noviembre del 2015

**Dra.**  
**Montserrat Solano**  
**Defensora**  
**Defensoría de los Habitantes de la República**

Estimada Señora:

He sido invitada a participar en el **I CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN INCLUSIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, por lo que le solicito permiso con goce de salario durante la semana del evento (del lunes 23 al 27 de noviembre). Si bien es cierto, el congreso se realizará los días 25 a 27, le ruego considerar que en mi condición de discapacidad cognitiva (Síndrome de Down) requiero trasladarme antes al lugar del evento, para mi proceso de ajuste, al cambio de rutina, la preparación previa a la exposición (conocer antes el lugar donde participaré, ensayar mi presentación y ajustar el tiempo asignado), por mencionar algunos ajustes que debo realizar considerando que esta es mi primera experiencia como expositora en un Congreso.

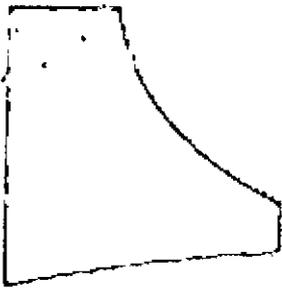
Adjunto la invitación recibida para mi participación en dicho evento.

Agradeciendo de antemano la atención prestada, y quedando a la espera de su pronta respuesta, se despide,

Atentamente

Diana Gunther García  
Depto. de Archivo y Correspondencia

Cc: Lcda. Guiselle Chavarría. Jefa Depto. de Archivo y Correspondencia  
archivo



**I CONGRESO**  
**de Educación Inclusiva para**  
**Personas con Discapacidad**

Liberia, Guanacaste, 2 de noviembre del 2015

Señorita:

Diana Gunther García,

Defensoría de los Habitantes (personas en condición de discapacidad)

Estimada Diana:

Nos complace mucho invitarle al Primer Congreso sobre Educación Inclusiva para las Personas con Discapacidad (CEIPED) en nombre de su Comisión Organizadora. Esta importante actividad se celebrará durante los días 25, 26 y 27 de noviembre del año en curso, en la Sede Regional Chorotega de la Universidad Nacional (UNA), Campus Liberia.

El congreso tiene como propósito principal el fortalecimiento de la política de educación inclusiva en Costa Rica, con el fin de impulsar y lograr la más efectiva inclusión social de las personas con discapacidad. En función de tal propósito, en el evento se trabajará en un marco conceptual que fundamente las acciones de educación inclusiva dirigidas a las personas con discapacidad, se valorará el avance alcanzado por nuestro país a partir de la normativa vigente en la materia y, con base en ello, se propondrán mecanismos y orientaciones, que contribuyan a profundizar este proceso. La gran aspiración es que las propuestas sirvan para la elaboración participativa posterior del primer plan nacional de educación inclusiva para personas con discapacidad.

La actividad se enmarca dentro de uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), definidos recientemente por las Naciones Unidas, que reza así: "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos" (ODS 4).

La importancia y trascendencia de este congreso se refleja en la Declaratoria de Interés Nacional y Público, fijada por el Gobierno de la República, el 10 de agosto del 2015, a través de la suscripción del decreto correspondiente, realizada por el Presidente, Don Luis Guillermo Solís Rivera, y por la Ministra de Educación Pública, Doña Sonia Marta Mora Escalante. También lo subrayan las declaratorias de interés educativo y de interés institucional, emitidas respectivamente por el Ministerio de Educación Pública (MEP) y la Universidad Nacional (UNA).

El Congreso contará con importantes conferencistas internacionales, entre quienes se destaca la Presidenta del Comité Internacional sobre Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, Doña María Soledad Cisternas Reyes y la Relatora de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, Catalina Devandas Aguilar (video-conferencia). Igualmente, conferencistas del país, especialistas en la materia, enriquecerán el evento con sus valiosas contribuciones.



**I CONGRESO**  
**de Educación Inclusiva para**  
**Personas con Discapacidad**

---

La inscripción para participar en el congreso tiene un costo de US \$ 75,00, durante el mes de noviembre. Para realizar la inscripción, usted debe visitar la página <https://www.fundauna.una.ac.cr/ssl/comercios/CEIPED/>, además si requiere ampliar información puede dirigirse al sitio web del congreso: [www.ceiped.una.ac.cr](http://www.ceiped.una.ac.cr).

Ahí aparece toda la información concerniente al evento y se fija la forma cómo debe inscribirse y realizar el pago correspondiente. También se detalla ahí el programa del evento, se ofrece información sobre el hospedaje en Liberia y se incluye un mapa del sitio. Asimismo, se incluirá un Foro para avanzar en la mirada diagnóstica, abierto a quienes se vayan inscribiendo.

Para más información se puede llamar a los teléfonos: (506) 2562-6271 o 2562-6253, o bien escribir al correo: [ceiped@una.cr](mailto:ceiped@una.cr)

En espera de su valiosa participación les saludamos, cordialmente,

Luis Fernando Astorga Gatjens,  
Director Ejecutivo,  
Instituto Interamericano sobre Desarrollo Inclusivo

Hernán Alvarado Ugarte,  
Vicerrector de Extensión  
Universidad Nacional – Costa Rica



**Coordinadores de la Comisión Organizadora del I Congreso Nacional sobre Educación  
Inclusiva para las Personas con Discapacidad**



**Re: permiso para Diana**   
Guiselle Chavarria para: PROIN ucr  
cc: "Mildred UCR", "Gaby Campos"

20/11/2015 04:17 p.m.

Buenas tardes, les informo que se le ha concedido el permiso con goce de salario a la compañera Diana Gunther, mediante el Acuerdo 00001962, el cual se le entregó en forma personal a la Srta Gunther, en horas del lunes se les entregará en forma escaneada para su custodia.

Saludos cordiales,

Licda. Guiselle Chavarría Loría.  
Jefe Oficina de Correspondencia y Archivo Central  
Defensoría de los Habitantes de la República  
[correspondencia@dhr.go.cr](mailto:correspondencia@dhr.go.cr) Teléfono 4000-8570



PROIN ucr Estimada Guiselle De acuerdo a su solicitud m... 20/11/2015 11:41:15 a.m.

De: PROIN ucr <PROIN@ucr.ac.cr>  
Para: Guiselle Chavarria <gchavarria@dhr.go.cr>  
Fecha: 20/11/2015 11:41 a.m.  
Asunto: permiso para Diana

---

Estimada Guiselle

De acuerdo a su solicitud me permito remitirle la siguiente información:

- 1.- Programa del congreso:
- 2.- Invitación girada a Diana Gunther Garcia
- 3.- Dirección electrónica oficial del congreso: <http://www.ceiped.una.ac.cr>
- 4.- La actividad se enmarca dentro de uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), definidos recientemente por las Naciones Unidas, que reza así: "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos".
- 5.- Considerando que Diana fue la primera persona con Síndrome de Down que logró el acceso a la educación inclusiva, se ha considerado esencial su participación en el congreso de Educación Inclusiva, como ejemplo de lo que es recibir este tipo de educación con calidad, lo que le permitió acceder a un trabajo digno, siendo la Defensoría de los Habitantes un ejemplo de inclusión laboral, que ha logrado la sostenibilidad laboral y es desde la Defensoría que se promueve el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, incluida la inclusión laboral.
- 6.- Si bien el congreso se llevará a cabo de miércoles 25 a viernes 27, es importante considerar que siendo Diana una personas con Discapacidad Cognitiva, su capacidad adaptogénica esta disminuida, por lo que se considera necesario que cuente con un día previo a la realización del evento para reconocer el lugar donde se efectuará su conferencia, considerando que es su primera

experiencia como expositora en un congreso internacional, por lo que desea practicar su participación con miras a una exitosa presentación, esto implica viajar el lunes, dado la lejanía del lugar y lo pesado del viaje.

Programa de Inclusión de Personas con  
Discapacidad Intelectual a la Educación Superior  
PROIN - UCR

**Coordinadora**

Mag. DD.HH. Mildred García González

**Equipo Colaborador**

M.Sc. Rosette Kleiman

Licda. Ma. Gabriela Campos

Licda. Joselyn Gutiérrez

M.Sc. Verónica Lizano